



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**88<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 6 de junio de 2006, a las 16.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 16.15 horas.*

## **Tema 7 del programa (continuación)**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: reanudación del examen del subtema c) del tema 54 del programa**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el informe del Secretario General contenido en el documento A/60/871, distribuido en relación con el subtema c) del tema 54 del programa, titulado “Migración internacional y desarrollo”.

Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó su examen del subtema c) del tema 54 del programa en su 69<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2005. Para que la Asamblea pueda examinar el informe del Secretario General, será necesario retomar el examen del subtema c) del tema 54 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema c) del tema 54 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 17<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General decidió remitir el subtema c) del tema 54 del programa a la Segunda Comisión. Para que la Asamblea pueda proceder con celeridad al examen del subtema, ¿puedo

considerar que la Asamblea General desea examinar el subtema c) del tema 54 directamente en sesión plenaria con arreglo a la parte B del programa, titulada “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo suponer además que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato al examen del subtema c) del tema 54 programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 54 del programa (continuación)**

### **Globalización e interdependencia**

#### **c) Migración internacional y desarrollo**

##### **Informe del Secretario General (A/60/871)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el día de hoy, la Asamblea General dará inicio a una serie de actividades preparatorias del Diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo, que se realizará los días 14 y 15 de septiembre, cuando comience el sexagésimo primer periodo de sesiones.

La migración internacional es un tema mundial que afecta a todos. En estos momentos hay más de 191 millones de migrantes en el mundo. La migración

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



internacional tiene repercusiones tanto en los países de destino como en los países de origen, así como las tiene tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Insto a todos a aprovechar las experiencias acumuladas por los demás y a dialogar con miras a aumentar nuestro conocimiento común de las interrelaciones que existen entre la migración internacional y el desarrollo.

En la Cumbre Mundial 2005, nuestros Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron el importante vínculo que existe entre la migración internacional y el desarrollo y la necesidad de prestar atención a los desafíos y oportunidades que plantea la migración a los países de origen, destino y tránsito. Los Jefes de Estado o de Gobierno estuvieron de acuerdo en que la migración internacional comporta beneficios y desafíos para la comunidad mundial. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron al Diálogo de alto nivel como una oportunidad para debatir los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, un diálogo que permitirá identificar las formas más adecuadas de maximizar sus beneficios y minimizar sus efectos negativos sobre el desarrollo. El camino hacia el Diálogo de alto nivel no ha sido fácil. El tema de la migración internacional en su relación con el desarrollo, comenzó a hacerse visible durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994.

Un año más tarde, la Segunda Comisión de la Asamblea General examinó el primer informe sobre migración internacional y desarrollo (E/1995/69). Es más, la mayoría de las conferencias y cumbres que siguieron a la Conferencia de El Cairo, prestaron atención a la migración internacional y el desarrollo.

Como resultado de ello, las Naciones Unidas ya cuentan con un conjunto bastante amplio de principios, objetivos y recomendaciones relativos a la migración internacional. Por otra parte, como es de conocimiento de los miembros, la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales publicó un informe hace apenas un año y, además, presentó un conjunto de principios y recomendaciones. En resumen, invitaré al Secretario General a presentar su informe titulado, "Migración internacional y desarrollo", en el que nos ofrecerá una amplia gama de estudios sobre los aspectos multidimensionales que caracterizan a la migración y el desarrollo y se pone de relieve las posibilidades de desarrollo que encierra la migración.

Antes de dar la palabra al Secretario General, quisiera recordar a los miembros, a fin de que puedan tomar nota de ellas en sus agendas, varios de las actividades que como parte de la preparación para el Diálogo de alto nivel, se apresta a emprender la Asamblea General. El jueves 8 de junio se celebrará el primero de dos debates sobre migración internacional y desarrollo que tendrán lugar aquí en Nueva York. A ese respecto, deseo remitirme a mi carta del 31 de mayo. Más adelante, esta tarde, mi oficina enviará una carta más detallada. El segundo debate tendrá lugar en Ginebra el 4 de julio. El 12 de julio, aquí en Nueva York, se realizará una audiencia interactiva oficiosa con representantes de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Insto a los miembros a participar de manera activa y constructiva en esas actividades, que serán una importante contribución a la organización con éxito y resultados del Diálogo de alto nivel durante el mes de septiembre.

Ahora doy una cálida bienvenida al Secretario General a la Asamblea General y le invito a presentar su informe.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Como parte de la preparación para el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que sostendrá la Asamblea General los días 14 y 15 de septiembre de 2006, tengo el honor de presentar el informe (A/60/871) que me solicitó la Asamblea en la resolución 59/241, solicitud reiterada en la resolución 60/227.

En el informe se ofrece una amplia evaluación de las tendencias actuales de la migración internacional, centrándose mayormente en la repercusión de esas tendencias tanto en los países de destino como en los países de origen. El contenido del informe se nutre de varios trabajos de investigación previamente realizados, entre los que se incluye un valioso estudio realizado por la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, que el pasado año me presentó su informe y sus recomendaciones.

En el informe que la Asamblea General tiene ante sí en el día de hoy me centré en los aspectos de la migración internacional que resultan más significativos para el desarrollo. En el informe se defiende con firmeza la idea de que la migración internacional, con el apoyo de las políticas adecuadas, puede ser altamente beneficiosa para el desarrollo, tanto de los

países de donde provienen los migrantes como de los países receptores. Sin embargo, en el informe también se hace hincapié en que esos beneficios están supeditados a que se respeten y defiendan los derechos de los migrantes y lo integridad misma de los propios migrantes. En el informe se demuestra que, al contrario de algunas opiniones que nos han llegado, en la migración participan en igual número hombres y mujeres. Por consiguiente, en el informe se toma en cuenta la cuestión del género en la migración y la repercusión que ello tiene en los temas de género.

Quizá lo más importante es que en el informe se abunda en las nuevas vías por medio de las cuales los gobiernos buscan controlar los recursos y capacidades de las personas para hacer un mejor uso del potencial de desarrollo de la migración. En el informe se pasa revista a la cooperación que en este ámbito mantienen los gobiernos, incluida la cooperación en lo tocante al marco normativo, las distintas iniciativas mundiales y regionales adoptadas y los enfoques bilaterales que se han ensayado, como los acuerdos en torno a la transferibilidad de las pensiones y los beneficios de salud. En el informe se señala que la cooperación internacional también es crucial en la lucha para proteger a las personas del abominable crimen del tráfico humano.

Por supuesto, los Estados Miembros llegarán a sus propias conclusiones respecto de los datos que se presentan en el informe. No obstante, en el prólogo del informe me he atrevido a hacer algunas sugerencias provisionales que ahora presentaré de manera resumida a la Asamblea.

En primer lugar, deseo felicitar a la Asamblea por su decisión de celebrar un diálogo de alto nivel sobre este tema, un diálogo que estará precedido de la celebración de debates de alto nivel y de una audición con representantes de la sociedad civil. El informe muestra claramente que nos encontramos en medio de un nueva era de la migración y que la migración internacional es hoy un fenómeno mundial. Grandes cantidades de personas emigran en busca de una vida mejor no sólo entre países vecinos o de una misma región, sino también hacia lugares muy lejanos. Si alguien abriga dudas al respecto, un paseo por Nueva York lo sacará rápidamente de la duda.

Hay muy pocos países que no estén afectados por la migración internacional de una manera o de otra. Los encargados de formular políticas reconocen cada

vez más la importancia de la migración para el desarrollo. Por consiguiente, un debate mundial sobre migración internacional y desarrollo difícilmente podría ser más oportuno para garantizar que su importancia sea plenamente reconocida al más alto nivel, Peter Sutherland —quien, como conoce la Asamblea, fue el Director General fundador de la Organización Mundial del Comercio— ha tenido la gentileza de actuar como mi Representante Especial para la Migración. El Sr. Sutherland ya ha iniciado intensas consultas con los gobiernos y continuará exhortándoles a traer sus mejores ideas al diálogo de septiembre.

El segundo punto que quiero resaltar es la continuación de la acumulación de pruebas que demuestran los beneficios que reporta la migración internacional. No es una coincidencia, y no debiera ser una sorpresa, que muchos países que hasta no hace mucho eran, por excelencia, fuentes de migrantes —por ejemplo, Irlanda, algunos países de Europa, la República de Corea y Chile— se hayan desarrollado de manera espectacular y hoy en día exhiban prósperas economías que los convierten en destinos atractivos para los migrantes. Los beneficios, tanto en los países de origen como en los de destino, tienen una gran importancia para el desarrollo, pues ambas categorías incluyen a muchos países en desarrollo. En realidad, algunos países en desarrollo, como Malasia y Tailandia están en estos momentos haciendo la transición de una categoría a la otra.

Sin embargo, y este es mi tercer punto, sería definitivamente ingenuo pretender que todo funciona bien, aun en el mejor de los mundos migratorios. Todos sabemos de los abusos a los que están sujetos muchos migrantes, ya sea en los países de tránsito, donde son víctimas de contrabandistas y traficantes, algunas veces con consecuencias fatales, o en los países en los que se asientan, donde con frecuencia se ven sometidos a la explotación de empleadores inescrupulosos, así como a las reacciones xenofóbicas de de la población residente e, incluso, de algunos representantes de la autoridad pública.

De igual modo, todos debemos ser conscientes de las tensiones sociales y culturales que han surgido en muchos países en los que recientemente se han establecido grandes poblaciones de origen extranjero, especialmente cuando esas poblaciones tienen tradiciones o creencias que difieren agudamente de las tradiciones y creencias de las poblaciones que han

residido por largo tiempo en el país. Los beneficios que los migrantes, como un todo y a lo largo del tiempo, aportan al país, con frecuencia se ven eclipsados por resentimientos más inmediatos y locales, sean éstos fundados o no. La mayoría de nosotros debemos también ser conscientes de las repercusiones negativas que tienen en algunos países de origen las mejores condiciones y salarios que ofrecen otros países, algo que les priva del personal calificado que desesperadamente necesitan, como ocurre, por ejemplo, en el sector de la salud.

Por todos estos motivos, al parecer es evidente que pocos países, si es que hay algunos, estarían dispuestos, por decirlo de algún modo, a cruzarse de brazos y disfrutar de los beneficios de la migración sin buscar el modo de controlarla. Sin embargo, sería igualmente insensato tratar de detenerla del todo, puesto que sólo podría lograrse mediante el uso del poder del Estado de una manera tan draconiana que amenazaría la libertad, así como la prosperidad, de cualquier país que recurriera a ello.

Por consiguiente, no es sorprendente que cada vez más gobiernos traten de canalizar la corriente de migrantes hacia afuera o hacia adentro de sus países, de manera que se aprovechen al máximo los beneficios a la vez que se reduzcan los efectos desfavorables. Por ejemplo, los países de destino tratan de seleccionar a los migrantes cuyas habilidades sean más necesarias y han probado distintas políticas dirigidas a promover la armonía y el respeto mutuo entre las nuevas comunidades y los ciudadanos establecidos. Mientras tanto, los países de origen tratan cada vez más de difundir los beneficios de las remesas entre sus poblaciones y de trabajar con las comunidades de migrantes en el exterior y darles incentivos para que inviertan en su país sus conocimientos y capital adquiridos.

Muchas de estas políticas precisan la cooperación entre los gobiernos interesados o pueden facilitarse mediante ella. Incluso cuando este no sea el caso, se puede obtener mucho mediante el intercambio de experiencias, tanto positivas como negativas, y mediante el intercambio de ideas. Precisamente ese es el motivo del Diálogo que los gobiernos sostendrán en septiembre. Esos dos días, y sus preparativos, para los que espero mi informe resulte ser una contribución valiosa, prometen ser una experiencia de aprendizaje muy rica para todos los interesados.

Mi único temor es que dos días no sean suficientes. Estimo que este tema no se agotará pronto. La migración internacional probablemente seguirá existiendo mientras continúen desarrollándose las sociedades humanas. Ha aumentado de manera considerable en los últimos decenios, como sucedió en períodos anteriores de la integración económica, como el período que antecedió a la primera guerra mundial. Es muy probable que siga aumentando en los decenios venideros. Tanto las oportunidades como los desafíos relacionados con este fenómeno tan dinámico seguirán evolucionando. Será necesario que se renueven constantemente las respuestas de la humanidad en forma tal que, sin lugar a dudas, exijan que los gobiernos intensifiquen su cooperación. Por eso, en mi informe he sugerido que los gobiernos quizás deseen sostener un Diálogo de alto nivel para que éste no represente el fin, sino el inicio de una seria cooperación mundial sobre esta cuestión.

Ni por un minuto sugiero, ni imagino, que los gobiernos renuncien al control de sus fronteras o de sus políticas en un ámbito tan importante para la identidad y la soberanía nacionales. Sin embargo, sí sugiero que, si consideran que el Diálogo de alto nivel es tan valioso como pienso que será, quizás puedan establecer un foro permanente de carácter voluntario y consultivo, con miras a continuar el debate e intercambiar experiencias e ideas.

Si así lo desean, las Naciones Unidas, por supuesto, estarán dispuestas a servir de sede, y su personal estará dispuesto a brindarles toda la asistencia que los Estados Miembros necesiten para organizar y brindar servicios a dicho foro. De hecho, esa sería una función muy apropiada para la Organización, dedicada como está, en virtud de la Carta, a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su declaración tan importante y esclarecedora.

Sabemos que el tema que examinamos es muy importante y, en cierta manera, complicado. Considero que es muy bueno que celebremos estas reuniones como preparativos para el Diálogo de alto nivel que se celebrará en septiembre. Confío en que los miembros participarán lo más posible en los debates de grupo esta semana, el 8 de junio, y en Ginebra, el 4 de julio, fecha importante para una delegación, así como en la reunión

interactiva oficiosa que ha de celebrarse el 12 de julio en Nueva York, con los representantes de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Pongámonos a trabajar.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema c) del tema 54 del programa.

### **Tema 32 del programa (continuación)**

#### **Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

##### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)** (A/60/478/Add.1)

**El Presidente (habla en inglés):** De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que la Asamblea tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente (habla en inglés):** En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Comisión Política Especial y de Descolonización se expusieron claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Quisiera además recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre el proyecto de resolución, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar

decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión Política Especial y de Descolonización, a menos que se haya notificado de lo contrario con antelación.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización recomienda en el párrafo 8 de su informe. A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión Política Especial y de Descolonización aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/263).*

**El Presidente (habla en inglés):** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 31 del programa.

### **Tema 7 del programa (continuación)**

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: reanudación del examen del subtema i) del tema 97 del programa**

**El Presidente (habla en inglés):** Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/60/L.55, que se ha distribuido con arreglo al subtema i) del tema 97 del programa, titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó su examen del tema 97 del programa en su 69ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2005. Para que la Asamblea General examine el proyecto de decisión A/60/L.55, será necesario reanudar el examen del subtema i) del tema 97 del programa ¿Puedo entender que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema i) del tema 97 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente (habla en inglés):** Los miembros recordarán también que, en su 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General decidió asignar el subtema i) del tema 97 del programa a la Primera Comisión. Para que la Asamblea General proceda rápidamente al examen del proyecto de decisión publicado como documento A/60/L.55, con

arreglo a este subtema, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el subtema i) del tema 97 del programa directamente en sesión plenaria bajo el epígrafe G del programa, a saber, “Desarme”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender también que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato al examen del subtema i) del tema 97 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 97 del programa** (*continuación*)

#### **Desarme general y completo**

##### **i) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme**

##### **Proyecto de decisión (A/60/L.55)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Indonesia para que presente el proyecto de decisión A/60/L.55.

**Sr. Rachmianto** (Indonesia) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Antes de continuar, permítaseme realizar una pequeña corrección al título del proyecto de decisión A/60/L.55. El título del proyecto de decisión debería ser “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

De conformidad con la resolución 59/71, aprobada por la Asamblea General el 3 de diciembre de 2004, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería haber celebrado un período de sesiones de organización, seguido de tres períodos de sesiones sustantivos en las fechas programadas para 2006. Sin embargo, debido al hecho de que no pudimos encontrar un presidente para el Grupo de Trabajo de composición abierta cuando el período de sesiones sustantivo debía comenzar, decidimos aplazar la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta hasta una fecha futura.

A ese respecto, tras mantener consultas oficiosas con las delegaciones, y a fin de informar a la Asamblea General antes de que concluya el sexagésimo período

de sesiones, tal como se pedía en la citada resolución, quisiéramos presentar el proyecto de decisión que figura en el documento A/60/L.55, en su forma oralmente corregida, para que la Asamblea lo examine y apruebe.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de decisión A/60/L.55, en su forma oralmente corregida por el representante de Indonesia.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/60/L.55, en su forma oralmente corregida, titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/60/L.55, en forma oralmente corregida?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/60/L.55, en su forma oralmente corregida.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema i) del tema 97 del programa.

### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa**

##### **Nota del Secretario General (A/60/238)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en la nota del Secretario General, el mandato actual de los magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda finaliza el 24 de mayo de 2007. El Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda no contempla la prórroga del mandato de los magistrados permanentes. Al no existir ninguna disposición en ese sentido, se necesitará la aprobación del Consejo de Seguridad, como órgano del que depende el Tribunal, y la Asamblea General, como órgano que elige a sus magistrados, para prorrogar el mandato de los magistrados permanentes del Tribunal hasta el 31 de diciembre de 2008.

A ese respecto, el Secretario General tiene el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional, titulado

“Prórroga del mandato de los magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

Debido a la índole del tema, y a menos que escuche objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo en no aplicar la disposición pertinente del artículo 40 del reglamento de la Asamblea General, por la cual la Mesa debería reunirse para tratar la cuestión de la inclusión de ese tema en el programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa del actual período de sesiones un tema adicional, titulado “Prórroga del mandato de los magistrados permanentes

del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”, con arreglo al epígrafe I del programa, titulado “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por consiguiente, el tema será incluido como tema 161.

En su nota, el Secretario General solicita además que el tema se examine directamente en sesión plenaria. ¿Puedo entender que la Asamblea General, como solicita el Secretario General, desea examinar este tema directamente en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*